



Programa de Trabajo Estratégico *2017-2021*

Pertenencia y Pertinencia



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional

Dra. Laura E. Martínez Márquez
Directora de Planeación Institucional

Análisis e integración
Dirección de Planeación Institucional

Diseño Editorial
Coordinación de Diseño de Imagen Institucional

Xalapa, Veracruz, México, marzo de 2018

Contenido

Mensaje de la Rectora.....	3
Introducción	5
1. Contexto de la educación superior.....	7
2. Diagnóstico institucional.....	10
3. Misión, visión y valores.....	18
4. Políticas institucionales.....	20
5. Ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción.....	24
Eje I. Liderazgo académico	24
Eje II. Visibilidad e impacto social	36
Eje III. Gestión y gobierno	46
6. Metas institucionales al 2021	52
7. Seguimiento y evaluación.....	54
Referencias y bibliografía	55
Siglarío	58
Anexo	60



Universidad Veracruzana

Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021

Mensaje de la Rectora

El *Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017. Tradición e Innovación* marcó el rumbo de la Universidad Veracruzana en el curso del periodo en cuestión. Los logros alcanzados en esos cuatro años, en los que tuve el honor de guiar a nuestra querida institución, son significativos, como consta en los informes de labores correspondientes. En ellos se da cuenta, de manera puntual, del esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad con los que actuó toda la comunidad universitaria pese a la complicada situación financiera, política y social en la que se vio inmersa nuestra casa de estudios.

Concluido dicho periodo, participé en el proceso convocado por la Junta de Gobierno para el siguiente cuatrienio y fui designada Rectora de la Universidad Veracruzana para cubrir el periodo que va del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2021. En el acto de protesta reafirmé que el mantener la estafeta en la Rectoría me obliga a pedir aún más aplomo en la defensa de la educación superior pública; más calidad en cada una de nuestras tareas; más compromiso con los jóvenes en formación, con la generación del conocimiento y con su aplicación comprometida con la sociedad; con la conservación y la difusión de los patrimonios naturales y culturales; con la bandera de la ética como base ineludible para la conducción de la comunidad.

Con la finalidad de mejorar lo alcanzado, hoy presento a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, Pertenencia y Pertinencia*. Este Programa deriva de la Propuesta de Plan de Trabajo 2017-2021 presentado a la Junta de Gobierno como aspirante a la Rectoría. Dicho Plan, intitulado *Pertenencia y Pertinencia*, pretende recoger de lo actuado la pertenencia y afrontar el presente y el futuro con pertinencia. Como lo hice en la primera ocasión, el documento que presenté tiene como antecedente el Plan General de Desarrollo (PGD), ahora en su versión 2030¹, además del PTE 2013-2017. Al mismo tiempo, cuida la alineación con los ejes estratégicos y la visión de los documentos mencionados, así como con las políticas educativas que orientan a nuestro país y al mundo entero en materia de educación superior.

Con posterioridad a mi designación al frente de la UV para el presente periodo, en apego a la normatividad institucional y con el fin de formular el Programa de Trabajo Estratégico correspondiente, durante casi dos meses se llevó a cabo a una consulta pública en línea, en la que se obtuvieron más de 700 contribuciones formuladas por la

¹ Aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria, celebrada en junio de 2017.

comunidad universitaria y la sociedad en general. Con el mismo fin, de manera paralela se realizaron cinco talleres regionales de planeación estratégica, en los que tuve la oportunidad de escuchar de manera presencial a académicos, alumnos, autoridades y personal administrativo, quienes presentaron diversas propuestas en torno a los problemas regionales con el propósito de construir la Universidad que queremos, lo que implica alcanzar la visión y las metas institucionales en el 2021 y avanzar en el desarrollo de nuestra casa de estudios con miras al 2030, tal como se señala en el PGD.

Valorando este esfuerzo colectivo, se incorporó el conjunto de las propuestas recibidas. Este hecho permitió ampliar el *Programa de Trabajo 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia*, el cual contiene las políticas, los ejes estratégicos, los programas estratégicos, las líneas de acción y las metas que más adelante se detallan.

La educación ha sido desde siempre una de las vías más importantes para el desarrollo de los pueblos. Un pueblo educado es un pueblo que puede superar civilizadamente sus problemas. La Universidad Veracruzana, como la institución de educación superior más importante del estado, tiene plena conciencia de su papel en la educación de las generaciones futuras que habrán de servir a nuestra sociedad. Por ello, hoy nuevamente les pido ¡Demos más! ¡Demos más por nuestro México, demos más por nuestro lastimado Veracruz! ¡Demos más por nuestra noble Universidad Veracruzana!

Sara Ladrón de Guevara

Introducción

Con base en lo establecido en el marco normativo institucional² y en particular en el Reglamento de Planeación y Evaluación³, a partir de septiembre de 2017 se inició el proceso para la elaboración del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario General, efectuada el 11 de diciembre del mismo año, se presentó la estrategia a seguir para realizar dicho programa, teniendo como base la Propuesta de Plan de Trabajo que la Dra. Sara Ladrón de Guevara presentó durante el proceso de designación de rector para el periodo en cuestión.

Asimismo, se exhortó a la comunidad universitaria a participar en la construcción del rumbo institucional con una visión clara que en el 2021 ubica a la Universidad Veracruzana como una institución pública de educación superior de calidad reconocida, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente; que contribuye al desarrollo sustentable regional, nacional e internacional; que se distingue por sus aportes a la formación integral de ciudadanos con ética y competentes en los ámbitos local y global, en la transferencia de la ciencia y la tecnología, en el respeto y la promoción de la cultura, así como por su vinculación efectiva con los sectores social y productivo. A ello ha de contribuir, sin duda alguna, el hecho de que en el interior de sus muros se promueven los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, así como una gestión eficiente y eficaz en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Como una opción de participación, en la misma sesión se presentó y se puso a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general el portal tecnológico de consulta en línea, ubicado en la página *Web* institucional, que se mantuvo abierto hasta el último día de enero de 2018. Esta medida permitió el acopio de 744 propuestas presentadas por estudiantes, egresados, académicos, funcionarios, personal administrativo, técnico y manual, y personal de confianza, al igual que por la sociedad en general.

De manera complementaria, durante enero de 2018 se llevaron a cabo cinco talleres regionales de planeación estratégica, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Iztaczoquitlán, Poza Rica y Coatzacoalcos. Se contó con una participación superior a los 300 asistentes entre autoridades, personal académico y personal administrativo de las cinco regiones

2 Ley Orgánica. Artículos 38, fracción II y 87, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Estatuto General. Artículos 233 y 234.

3 Reglamento de Planeación y Evaluación. Artículos 2, 3, 4 y 6.

universitarias, quienes en representación de sus centros de trabajo expusieron, con una perspectiva situacional, los problemas que viven en el ámbito institucional, así como algunas alternativas de solución en el afán de convertir dichos desafíos en metas alcanzables. Este ejercicio se llevó a cabo en presencia de la rectora, los secretarios, los vicerrectores y algunos colaboradores cercanos. Las propuestas presentadas fueron el resultado de un trabajo de planeación previo que se llevó a cabo al interior de las entidades académicas y de las dependencias de cada región con un mayor número de participantes.

El documento de planeación táctica que aquí se presenta, y que es el resultado de todo lo anteriormente expuesto y de una exhaustiva revisión estadística y documental llevada a cabo por la Dirección de Planeación Institucional, guiará el quehacer universitario durante los próximos cuatro años, sustentado en políticas institucionales y en tres ejes estratégicos: I. Liderazgo académico, II. Visibilidad e impacto social, y III. Gobierno y gestión. De estos ejes derivan 11 programas estratégicos, 284 líneas de acción y 31 metas institucionales, incluidos los responsables de su cumplimiento. La dinámica de trabajo que se propone, basada en resultados, se asienta en una forma de trabajo holista en el que las funciones sustantivas y adjetivas se desarrollan en armonía, con un mismo fin.

Este documento se encuentra integrado por cinco apartados, además de la presente introducción. En el primero se hace una descripción del estado que guarda la educación superior, seguido por el que describe la situación actual de la Universidad, y en él se listan los principales indicadores y logros alcanzados por la institución en el pasado reciente, sin dejar de mencionar los grandes desafíos que enfrenta. A continuación se presentan la misión y la visión institucionales, y se enumeran los valores y principios descritos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana. El cuarto apartado lo componen las políticas, los ejes estratégicos, los programas y las líneas de acción institucionales, que en conjunto encauzarán el trabajo universitario durante el cuatrienio con el propósito de alcanzar las metas que se describen por eje estratégico en el quinto capítulo. En el sexto y último apartado se narra el seguimiento y la evaluación que se dará al Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. En esta parte se incluyen las áreas responsables de la ejecución del presente Plan. Con ello se contribuye a un actuar responsable, transparente y con miras a la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad a la que nos debemos como institución.

I. Contexto de la educación superior

La sociedad está cambiando a ritmos crecientes en tiempos cada vez más cortos. El avance económico de los países desarrollados trae consigo movimientos políticos, demográficos, tecnológicos y, sobre todo, sociales que cada día hacen más grande la brecha entre éstos y los de menor desarrollo. La experiencia mundial reportada por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han dejado clara la relación que existe entre el nivel de desarrollo de una nación y la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

Es un hecho que el crecimiento económico ejerce una presión sostenida sobre los sistemas educativos. Las exigencias de formación de capital humano cada día son mayores. De ahí la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) de formar ciudadanos responsables, con conocimientos pertinentes para participar activamente en la solución de los problemas actuales y futuros de la sociedad; generando y difundiendo conocimientos, desarrollando investigación científica y tecnológica, y a la vez contribuyendo a preservar la cultura y la consolidación de valores para la convivencia social, con un enfoque humanista (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2015).

Paradójicamente en México, cuando la mayoría de la población cuenta con la edad idónea para favorecer su desarrollo económico, social, político y cultural, las estructuras socioeconómicas vigentes no han contribuido a fortalecer la capacidad educativa y laboral, necesarias para lograr un desarrollo armónico en la sociedad. En el contexto económico global, nuestro país está inmerso en un momento crítico de su desarrollo. Existen dificultades de carácter estructural que favorecen el incremento de la pobreza, inequidad, impunidad, corrupción, inseguridad, la falta de acceso a servicios de salud, el analfabetismo, baja productividad, alta tasa de desempleo, violencia, discriminación, déficit de agua, energía y los alimentos; entre muchos otros problemas que enfrentamos como sociedad. Adicionalmente, enfrentamos los problemas inherentes a la gran población y dispersión territorial, que a su vez enfrenta choques culturales y políticos que van más allá de los diferentes niveles de desarrollo regional, y que se agravan ante la gran dependencia de nuestra economía con varios de sus socios comerciales. Nuestro país depende de una economía altamente petrolizada que va en decremento, impactando de forma acelerada la reducción de los escasos recursos destinados a satisfacer las necesidades sociales básicas.

En América Latina, en donde nuestro país no es la excepción, la atracción que ejercen las economías del Norte genera un fenómeno migratorio entre quienes no ven mayores oportunidades de desarrollo en sus respectivos países. México, al ser una nación que sirve de puente entre la mayor economía del continente y los países centroamericanos, ha empezado a ser el nuevo hogar de quienes no logran su objetivo de llegar al vecino país del Norte. La concentración de la riqueza en ciertas zonas económicas genera movimientos de carácter social. Algunos miembros de las familias del medio rural, ante el rezago social y la marginación en la que están sumergidas optan por trasladarse a los polos urbanos, o bien migran, especialmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica, no obstante la implantación de políticas migratorias que atentan abiertamente contra algunos derechos humanos elementales. Ello ha propiciado que la juventud padezca las consecuencias de los actuales modelos de desarrollo que traen consigo subempleo, desempleo y empleo en condiciones poco satisfactorias.

El panorama laboral para los jóvenes egresados en ocasiones no parece alentador. Por una parte las condiciones económicas del país no generan los empleos suficientes para dar cabida a quienes lo solicitan; y por otro lado la falta de estrategias que orienten las vocaciones de los aspirantes continúa generando que la mayor demanda se concentre en unas cuantas opciones profesionales. Ambas tendencias se deberán revertir, pero esto no es labor exclusiva de las universidades y de las IES; se deben involucrar autoridades, familias, empleadores, así como los sistemas escolares previos. A la universidad le corresponde planear y trabajar para lograr que sus estudiantes desarrollen las competencias necesarias que les demandará el ejercicio profesional, implementando estrategias pertinentes y necesarias para fomentar aprendizaje de calidad que permitan a los egresados competir exitosamente en el mundo en el que habrán de desempeñarse.

De los seis objetivos que orientan la política educativa nacional plasmada en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, uno se refiere exclusivamente al nivel de educación básica y el resto son aplicables a todos los niveles educativos. Las IES han dado mayor atención a tres de ellos, a través de la definición de estrategias relacionadas con la mejora de la calidad, la cobertura, la inclusión y equidad, y el fortalecimiento de la educación científica y tecnológica (Silva M., 2015), como consecuencia, en buena medida del apoyo gubernamental que las instituciones públicas han recibido a través de programas de financiamiento extraordinario, dependientes de su capacidad de mostrar resultados positivos y medibles, cuyas reglas de operación y propósitos, impulsan claramente a la obtención de los objetivos mencionados.

De ahí que las políticas implementadas por el Estado hacen énfasis en los procesos de planeación y evaluación para la mejora de la calidad, el fomento de la igualdad de acceso, la atención de los grupos vulnerables, y en una mayor pertinencia de la educación superior de acuerdo con las vocaciones regionales. Para su seguimiento el sistema educativo nacional se rige por indicadores que determinan el estado real de cada institución, agrupados por categorías, y cuyo cumplimiento ha inducido a las propias IES a realizar esfuerzos para mejorar los modelos de enseñanza y de aprendizaje, los planes y programas de estudio, la preparación de sus académicos y diversificación de sus actividades; además de someter a procesos de evaluación externa los programas educativos y procesos de gestión, con el fin de brindar cuentas claras a la sociedad a la que se deben, a través del reconocimiento externo de su calidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por su parte la política educativa en el estado de Veracruz está plasmada en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018 y el correspondiente Programa Estatal de Educación 2017-2018. En el primero se establece como reto y compromiso, la reorganización del sector educativo, que pretende modernizar y mejorar el sistema educativo estatal en respuesta a las necesidades de formación integral de los veracruzanos y que la sociedad del conocimiento reclama en este siglo XXI. En tal documento se plantea como objetivo general, desarrollar el potencial de la población del estado a través del mejoramiento y modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos, del que se derivan 11 estrategias y acciones específicas (PVD⁴). Por su parte el Programa Estatal de Educación, señala como objetivo general Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas e inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz; además de seis estrategias, líneas de acción y metas⁵.

Ante tal situación, la Universidad Veracruzana teniendo en cuenta su normatividad y fines, durante los últimos años ha practicado sistemática y permanentemente mecanismos de planeación y evaluación participativa que han caracterizado la integración y cumplimiento de los documentos rectores que han marcado su curso institucional reciente, como son el Plan General de Desarrollo 2030, el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 *Tradición e Innovación*; así como el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 *Pertenencia y Pertinencia*, que hoy nos ocupa.

4 Gobierno del Estado de Veracruz, 2016. p. 37-46.

5 Gobierno del Estado de Veracruz, 2017. s/p.

2. Diagnóstico institucional

A casi ocho décadas de existencia, la Universidad Veracruzana (UV) ha logrado constituirse como la principal institución de educación superior (IES) en el estado de Veracruz y el Sureste de nuestro país. Se caracteriza por una destacada visión humanista, espíritu de justicia social y tiene como fines los de crear y transmitir la cultura con calidad académica y en beneficio de la sociedad.

Como institución educativa promueve el quehacer colegiado con visión sistémica, en donde la academia y la administración comparten el mismo rumbo estratégico y desde su responsabilidad coadyuvan en el alcance de las metas institucionales, sin perder de vista los temas transversales que la distinguen, como son: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia y arte-creatividad. Asumiendo además, la complejidad cotidiana y la necesidad de su interrelación con el entorno, a través del diálogo inter y multidisciplinario como principio y valor de la cultura universitaria.

Resultado del esfuerzo desarrollado en los últimos cuatro años, es una realidad en los ámbitos de gestión y gobierno la apropiación de la transparencia, rendición de cuentas, armonización contable, certificación de la calidad de los procesos estratégicos y uso racional de los recursos, privilegiando la desconcentración de los servicios.

Geográficamente hablando, la Institución tiene presencia a lo largo y ancho del territorio estatal, mediante cinco regiones universitarias denominadas: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, en 27 municipios. Lo que da cuenta de su magnitud y complejidad en el despliegue de sus funciones académicas y administrativas.

Con una amplia oferta educativa en todas las áreas del conocimiento, que la ubican como una de las IES con mayor diversificación educativa en el país; organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Los niveles de estudio que se ofrecen en educación formal corresponden a técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado.

Sus funciones sustantivas se desarrollan a través de 74 facultades, 23 institutos y 18 centros de investigación, el Museo de Antropología, una sala de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Xalapa denominada *Tlaqná*, seis talleres libres de arte, dos centros de iniciación musical infantil, una galería de arte, cuatro sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, 23 brigadas universitarias, siete casas de la universidad, 17 centros de idiomas

y de autoacceso, un Departamento de Lenguas Extranjeras, una Escuela para Estudiantes Extranjeros, dos Laboratorios de Servicios de Alta Tecnología, dos unidades de servicios de salud, 48 bibliotecas, seis Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) y una biblioteca virtual.

A continuación se presenta un diagnóstico general de la situación que guarda la institución al inicio de ciclo escolar 2017-2018, usando como referencia los principales indicadores que en el ámbito de las políticas actuales de educación superior utiliza la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las categorías de competitividad y capacidad académica, definidas por la misma⁶.

La UV atiende el 25.52% de la matrícula estatal en educación superior, con una cobertura de 8.36% de acuerdo con la población en edad de cursar educación superior (18 a 22 años de edad) y una absorción de 18.66% de egresados de educación media superior en el estado de Veracruz. Para el mismo periodo en la Institución se convocaron 185 programas educativos, 177 de licenciatura y ocho de TSU, en las modalidades escolarizada, abierta, a distancia, mixta y virtual en donde se ofrecieron 16,272 lugares de primer ingreso, frente a una demanda de 40,814 solicitantes. El número de inscritos de primer ingreso es igual a 15,565, lo que representa un 38.14% en la atención a la demanda de los aspirantes.

Para el ciclo escolar que se menciona, la matrícula total es de 85,579 estudiantes con lo que se logró una cifra nunca antes alcanzada; de éstos 54.19% son mujeres y 45.81% son hombres. Concentrándose en la educación formal el 73.70% y el 26.30% en educación no formal. Distribuyéndose por nivel educativo en la formal: licenciatura 96.06% (60,581), posgrado 3.18% (2,005) y TSU 0.77% (483) para un total de 63,069 estudiantes que son atendidos a través de 312 programas educativos de educación formal: 177 de licenciatura (56.73%), 127 de posgrado (40.71%) y ocho de TSU (2.56%). Mientras que en la no formal se encuentran inscritos 22,510 estudiantes en los Talleres Libres de Arte, los Centros de Idiomas y de Autoacceso, los Centros de Iniciación Musical Infantil, el Departamento de Lenguas Extranjeras y la Escuela para Estudiantes Extranjeros.

De 2012-2013 a 2017-2018 la matrícula total se incrementó en un 16.25%. El crecimiento mayor se da en los Centros de Idiomas y de Autoacceso y en el nivel de licenciatura

6 Competitividad académica es el resultado neto del desempeño de una IES en un período determinado, medido en términos de indicadores, como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel I de los CIEES, el número de programas educativos registrados en el PNP SEP-CONACYT; eficiencia terminal; titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses de su egreso, entre otros. Capacidad académica es la fortaleza de la planta académica y el grado de consolidación de los cuerpos académicos de una IES. Esta categoría, en términos prácticos, se mide a través de la relación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable, al número de CA consolidados y al número de miembros en el SNI/SNC.

donde el incremento fue de 1,875 alumnos, al pasar de 58,706 a 60,581. Tal crecimiento obedece a la ampliación de espacios educativos para alumnos de nuevo ingreso y a la creación de cinco nuevos programas educativos (Arquitectura y Quiropráctica, en Veracruz; e Ingeniería de Software, Redes y Servicios de Cómputo, y Tecnologías Computacionales, en Xalapa).

En los niveles de TSU y posgrado la oferta educativa es variable en cada ciclo escolar. Para el caso del TSU, principalmente obedece a convenios específicos con empleadores. En tanto que para el posgrado, la causa principal deriva de las políticas institucionales que en los últimos años se han implementado para su fortalecimiento, atendiendo fundamentalmente a la descentralización y calidad de los programas. Así, tenemos que el 59.84% (de un total de 127 programas de posgrado) son de calidad reconocida por el Programa Nacional de Posgrado (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que equivale que el 69.68% de la matrícula cursa un posgrado de calidad.

A febrero de 2018, los programas de licenciatura de calidad reconocida que ofrece la UV son 144, que corresponde al 90.00% de los programas evaluables en el nivel de licenciatura, mismos que atienden al 92.55% de la matrícula⁷. Este porcentaje es superior a la media nacional que es de 86.45%. El avance significativo obedece al esfuerzo institucional realizado por la comunidad universitaria involucrada en tal proceso, además del seguimiento institucional y de los organismos externos evaluadores; así como del apoyo financiero obtenido a través de diversos fondos extraordinarios, concursables. Los reconocimientos de calidad son otorgados por los organismos acreditadores, avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y/o los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES).

Todos los programas educativos de licenciatura se desarrollan en el marco del Modelo Educativo Institucional (MEI), recientemente evaluado bajo un enfoque integral y participativo, con la finalidad de transformarse y lograr la formación integral del estudiante considerando la transversalidad y la flexibilidad como estrategias metodológicas para lograrla. Tomando en cuenta los avances en educación superior, las condiciones de la institución, el desarrollo tecnológico y científico, las necesidades sociales y del desempeño profesional.

La planta académica está conformada por 6,160 académicos, más de la tercera parte son profesores de tiempo completo (2,121 a febrero 2018). De ellos, nueve de cada 10 cuenta

7 Estos datos son dinámicos como resultado de la estrategia institucional implementada en el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017, para alcanzar la meta del 100% de programas educativos evaluables con reconocimiento de calidad.

con posgrado y más de la mitad tiene doctorado; dos de cada tres, es perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); y uno de cada cinco es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En la Universidad, la investigación se lleva a cabo en institutos, centros, laboratorios y facultades. En los últimos años se han impulsado políticas y acciones a favor de la consolidación de un perfil académico integral que gradualmente ha permitido un mayor equilibrio en la dedicación a la docencia y a la investigación por parte de los académicos. Lo que se demuestra con los académicos miembros del SNI, donde el 40.00% se encuentra en las facultades; mientras que los productos del trabajo de investigación y docencia están tanto en facultades como en institutos o centros, favoreciendo así la integración de los cuerpos académicos consolidados y en consolidación.

De 2013 a febrero de 2018, los cuerpos académicos consolidados han pasado de 26 a 48, lo que implica un crecimiento de 84.62% y los cuerpos académicos en consolidación pasaron de 54 a 99, esto es, un incremento de 83.33%. Actualmente, se cuenta con un total de 269 cuerpos académicos y 439 líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

Finalmente, a continuación se enlistan los principales logros alcanzados y los grandes desafíos, siendo insumos principales para el desarrollo de la planeación del presente periodo rectoral:

a) Principales logros alcanzados:

- La totalidad de las entidades elaboraron su Plan de Desarrollo Académico (PLADEA) para el periodo 2013-2017, mismo que es usado como referente para sus propuestas programas y proyectos.
- En correspondencia con lo anterior, la mayoría de los profesores de tiempo completo (86.5%) presentaron individualmente, el Plan Anual de Trabajo Académico (PlaTA).
- El 93% de la matrícula de licenciatura está inscrita en programas de calidad reconocida. Esto es, nueve de cada 10 alumnos de este nivel, cursan sus estudios en un programa de calidad reconocida. Lo que le ha permitido a la Universidad, entre otros indicadores, su ingreso y permanencia al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex).
- Se cuenta con el reconocimiento externo de calidad de 144 programas de licenciatura, de un total de 160 evaluables: 40 otorgados por los CIEES, 104 por los organismos acreditadores adscritos al COPAES, y ocho con ambos reconocimientos. Esto mantiene a la Universidad arriba de la media nacional.

- En el ciclo escolar 2017-2018 se alcanzó una matrícula de 85,579 alumnos, cifra inédita, lo que significa un crecimiento de 16% respecto a 2012-2013.
- El total de aspirantes que ingresan a la Institución en los niveles de TSU y licenciatura mantiene una tendencia creciente, derivada de la reorganización de la oferta educativa, por ampliación de espacios y/o nuevos programas.
- Con referencia al posgrado, siguiendo la política institucional de crecimiento y des-concentración para este nivel, en los últimos cuatro años se crearon 33 programas y se amplió la oferta regional con siete más: nueve especializaciones, 24 maestrías y siete doctorados. La matrícula atendida por programas reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), se incrementó en 20.93%. Así, el 59.84% de los programas evaluables se encuentran en el PNPC; de los cuales, cuatro posgrados cuentan con el más alto nivel que otorga el CONACyT: reconocimiento de competencia internacional, destacándose la Maestría en Salud Pública quien además cuenta con la doble titulación.
- Otro logro es la evaluación del MEIF, que ha permitido el establecimiento de estrategias de mejora gradual, dentro de las que se encuentran las modificaciones al Área de Formación Básica General, de Elección Libre y de Formación Terminal que se han venido aplicando a partir de agosto de 2017. Entre otras acciones, se han implementado: la reorganización de la oferta de experiencias educativas, mayor flexibilidad de los planes y programas de estudio, fortalecimiento de la programación académica vinculada con el trabajo tutorial, el análisis de las trayectorias escolares por avance crediticio, y la reorientación del trabajo recepcional y el Servicio Social.
- Para darle contenido al eje axiológico del MEIF, hacerlo transversal al quehacer institucional y fortalecer los valores mediante los que la UV afirma su responsabilidad social, se creó el Programa Transversa, que a través de acciones específicas promueve la atención de problemas y necesidades sociales.
- En innovación educativa, destaca la estrategia InnUVa y Comunidad de Profesores, destinada a apoyar la labor docente y que tiene sus antecedentes en el Proyecto Aula, el Diseño Modelo y la participación de la UV en la Red Innova CESAL.
- Con el propósito de reconocer a estudiantes destacados en diversas disciplinas deportivas, artísticas y académicas, a partir de la convocatoria de ingreso 2016 se otorga valor adicional a los resultados obtenidos por los aspirantes que acrediten formalmente reconocimientos nacionales o internacionales con antigüedad de hasta tres años.
- Otras acciones importantes de apoyo al estudiante son: el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), examen

especial para los aspirantes débiles visuales y ciegos, la ampliación de programas educativos y participación artística en las regiones, la reestructuración y diversificación del programa de becas.

- La creación de la Clínica para la Salud Reproductiva y Sexual, dedicada a los servicios de promoción de la salud con perspectiva de género y prevención de enfermedades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, que además es un espacio de enseñanza y extensión de servicios para beneficio de la población universitaria y la población externa.
- El fortalecimiento de la planta académica ha sido un sostén fundamental para los logros institucionales, los cuales se han desarrollado desde una visión integral, en donde la carrera académica ha sido primordial, pues tiene fases definidas en el ingreso, la permanencia y el retiro.
- De 2013 a 2017, se convocaron 676 plazas de académico de carrera, en reemplazo al personal que causó baja por renuncia, jubilación o defunción, y 10 mil 250 plazas de experiencias educativas (vacantes y/o nueva creación).
- En los últimos cuatro años, la calidad académica reconocida de los PTC se ha incrementado significativamente: un 25.06% (220) en perfil PRODEP, 33.67% (296) en grado preferente (doctorado), 16.94% (63) en el SNI, 84.62% (22) en cuerpos académicos consolidados y 83.33% (45) en cuerpos académicos en consolidación.
- De los 435 miembros del SNI, 174 se encuentran adscritos a facultades, centros de idiomas, la UVI y el sistema de enseñanza abierta (SEA), lo que destaca la integración de la generación del conocimiento vinculada a la docencia.
- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) reconoció el trabajo realizado por la UV para obtener su primer registro de patente a nivel institucional. En 2013 la UV ingresó dos solicitudes de patente, dos en 2014, seis en 2015, seis en 2016 y siete en 2017, sumando un total de 23 solicitudes. Se ocupa el lugar 15 de un total de 140 instituciones a nivel nacional en el ramo de invenciones registradas; además contribuye con el 22% de las solicitudes de patente del estado de Veracruz y con el 68% de las solicitudes provenientes de IES e investigación.
- Estabilidad financiera para el desarrollo de las funciones y pago oportuno a los trabajadores, derivado de las gestiones realizadas para disminuir el rezago financiero por parte del Gobierno del Estado y depósito directo a cuentas bancarias de la Universidad por parte de la SEP.
- Autonomía presupuestaria, a partir de la reforma al artículo 10 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual es efectivo y de obser-

vancia obligatoria a partir del 14 de noviembre del año en curso. Con tal modificación el presupuesto asignado a la UV no podrá ser menor al 4% del total del presupuesto general del estado, previsto para el ejercicio anual respectivo, el cual deberá administrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la legislación aplicable y en ningún caso el monto del presupuesto asignado será inferior al otorgado en el ejercicio inmediato anterior.

b) Grandes desafíos

- Incrementar y asegurar la calidad de los programas educativos.
- Fortalecer la innovación universitaria en todos sus ámbitos.
- Continuar con la transformación y actualización del Modelo Educativo Institucional.
- Promover la formación integral de los estudiantes a través de los diferentes programas de apoyo desde su ingreso, permanencia y egreso, en favor de la eficiencia terminal.
- Fortalecer la internacionalización universitaria a través de programas específicos, tales como: internacionalización del curriculum, movilidad académica y estudiantil, y redes de colaboración.
- Operar estrategias para el seguimiento de egresados y empleadores en apoyo a la pertinencia de la oferta educativa formal y no formal, a partir de la actualización, reconversión y creación de nuevos programas educativos.
- Modernizar la infraestructura física y tecnológica.
- Desarrollar una estructura orgánica y funcional que responda a las necesidades de desarrollo institucional.
- Impulsar la producción académica derivada de la investigación, transferencia de tecnología, divulgación, actividades de cuerpos colegiados y redes de colaboración, entre otros.
- Fomentar la producción académica y el desarrollo de patentes en beneficio de la comunidad universitaria y población en general.
- Favorecer la habilitación de la planta académica para el desarrollo equilibrado de la docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutoría, vinculación y gestión académico administrativa.
- Contar con una legislación y normatividad actualizada y pertinente al desarrollo institucional.

- Posicionar la evaluación de los académicos, como base para la toma de decisiones estratégicas principalmente para el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejorar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que articule de manera uniformada las funciones sustantivas y adjetivas.
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Lograr la acreditación de la gestión universitaria por organismos externos.
- Consolidar la simplificación y descentralización de la gestión universitaria.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución.
- Contar con una planta física adecuada y suficiente acorde a las necesidades académicas y administrativas que permita brindar servicios de calidad.

3. Misión, visión y valores

Misión

La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo económico y social del estado y del país. Para ello realiza sus actividades por el bien común y con responsabilidad social, con compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura (UV 2017. Plan General de Desarrollo 2030. p.26).

Visión al 2021⁸

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior de calidad reconocida, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, que contribuye al desarrollo sustentable regional, nacional e internacional, que se distingue por sus aportes en la formación integral de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global, en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo. Promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

8 Acorde con el PGD 2030.

Valores y principios

El Código de Ética de la Universidad Veracruzana⁹, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 14 de diciembre de 2016, señala y describe como valores y principios institucionales, los siguientes:

- Dignidad
- Igualdad y no discriminación
- Libertad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Democracia
- Respeto
- Seguridad y cuidado
- Honestidad
- Integridad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Independencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Equidad

9 “Finalidad. El Código de Ética de la Universidad Veracruzana agrupa los valores y principios mínimos que deben cumplir sus integrantes como responsables de la plena realización del bien público fundamental que constituye la educación superior. Con base en tales valores y principios se enlistan de forma enunciativa más no limitativa una serie de criterios de comportamiento ético con la finalidad de que constituyan un referente para guiar la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria y para promover su reflexión ética sobre sus actividades y funciones, así como en torno de las cuestiones éticas comprometidas en las mismas.” (UV, 2016. p. 9).

4. Políticas institucionales

Para el cumplimiento del Programa de Trabajo 2017-2021 se deberán de aplicar las siguientes políticas institucionales:

- Ofrecer una oferta educativa equilibrada en las distintas áreas del conocimiento, modalidades y niveles de estudio, acorde a las vocaciones regionales donde tiene presencia la Institución, en atención a la demanda educativa, el desarrollo regional y nacional y las tendencias del mundo laboral.
- Promover la equidad educativa ofreciendo igualdad de oportunidades a los alumnos para realizar estudios en programas reconocidos por su calidad; así como la incorporación de los enfoques intercultural y de equidad de género, el respeto por las diferencias, los derechos humanos y la dimensión internacional en las funciones institucionales.
- Promover la innovación universitaria en todos sus ámbitos.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en apoyo a la formación del estudiante.
- Impulsar el trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario entre áreas y entidades académicas de la propia institución y fuera de ella, favoreciendo la movilidad estudiantil interna y externa, además de la ampliación, articulación y potenciación de las capacidades institucionales para la generación de nuevos programas educativos en los diferentes niveles y proyectos de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación.
- Fomentar la programación académica acorde a las necesidades profesionales de los estudiantes, permitiendo la conclusión de sus estudios en los tiempos idóneos, propiciando que los profesores de tiempo completo puedan efectuar de manera equilibrada y equitativa las actividades docentes, de acompañamiento estudiantil, investigación, extensión y gestión, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP; así como su reconocimiento y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Promover la incorporación de alumnos en actividades de investigación, vinculación, culturales, artísticas y deportivas, principalmente, fortaleciendo su formación integral y perfil de egreso.

- Impulsar la evaluación interna y externa de los programas educativos, el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación; así como de alcance internacional.
- Asegurar que las entidades académicas cuenten con una planta académica idónea para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Promover el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento que coadyuven en el incremento y mejora pertinente de programas educativos, el avance de las disciplinas y la atención de problemas asociados al crecimiento económico y desarrollo humano de la entidad y del país.
- Promover la difusión de proyectos de investigación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de gran impacto y prestigio; así como su divulgación al interior de la Universidad.
- Impulsar el desarrollo de la investigación relacionada con la docencia y la extensión, para el fortalecimiento a la formación integral de los alumnos y retroalimentación del trabajo docente.
- Promover el reconocimiento de la Universidad Veracruzana como institución de prestigio, referente obligado para quienes forman parte de los sectores primario, secundario y terciario, públicos y privados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- Impulsar una comunidad de aprendizaje, integrada, incluyente, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural que practique los valores y principios de la universidad, enmarcados en el Código de Ética con sentido de pertenencia institucional.
- Fomentar la presencia institucional en los diversos medios de comunicación difundiendo su imagen, prestigio y liderazgo.
- Fortalecer las acciones de vinculación con los sectores público y privado, el emprendimiento; así como los esquemas de seguimiento de egresados y empleadores, con impacto en la formación de los alumnos y el apoyo al desarrollo socioeconómico local y regional.
- Promover la generación de patentes y su transferencia a los sectores interesados.
- Impulsar temas transversales como la internacionalización, la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y justicia, el arte y la creatividad para la formación integral del estudiante.
- Respalda la contribución de los programas culturales, artísticos y de divulgación científica, al desarrollo humano de la comunidad universitaria, en particular a la

formación integral de los alumnos, y sean reconocidos por su calidad y relevancia en el estado, la región y el país.

- Fortalecer la participación con responsabilidad social en proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del estado y del país.
- Desarrollar un sistema de gestión de la calidad que articula procesos académicos y administrativos.
- Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener un manejo adecuado y transparente de los recursos recibidos para rendir cuentas a la sociedad.
- Aplicar los recursos financieros con principios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad.
- Gestionar eficazmente los recursos financieros ante las instancias gubernamentales estatal y federal.
- Administrar los recursos con eficiencia, transparencia y legalidad en correspondencia con los lineamientos normativos correspondientes.
- Distribuir el presupuesto a las entidades académicas y dependencias con criterios de equidad.
- Promover la actualización y flexibilización de la estructura orgánica que contribuya a lograr la misión institucional, soportada en la legislación y normatividad universitaria.
- Promover los procesos de planeación y evaluación como mecanismos para la consecución de los fines institucionales y el cumplimiento de las obligaciones de quienes integran la comunidad universitaria a favor del rumbo institucional, regional y de cada una de las entidades académicas y dependencias, a corto, mediano y largo plazo
- Privilegiar la incorporación de académicos con posgrado, preferentemente en áreas acordes con los programas educativos, estructuras colegiadas de investigación y líneas de generación y aplicación del conocimiento, las necesidades propias de las entidades académicas y las problemáticas del desarrollo del estado y el país.
- Impulsar la capacitación permanente del personal que conforma la planta administrativa, además de su selección y contratación mediante procesos definidos y rigurosos, con un programa definido de reconocimiento y promoción.
- Procurar el incremento del subsidio por parte de los gobiernos federal y estatal, además de la captación de recursos propios a través de convenios y prestación de servicios a los sectores público y privado con los más altos niveles de calidad.
- Fomentar la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento de la universidad con base en necesidades actuales y futuras plenamente identificadas.

- Privilegiar el uso y mantenimiento compartido de la infraestructura y el equipamiento entre las entidades académicas para las actividades de docencia y el desarrollo de las líneas de investigación; así como para el trabajo administrativo entre las dependencias de gestión y su mantenimiento oportuno.
- Promover la formación de capital humano mediante la difusión de la educación continua dirigida a la comunidad a sus egresados y la comunidad en general.
- Fomentar la toma de decisiones a través de los grupos colegiados.
- Contar en todas las entidades académicas y dependencias con un reglamento y manual de organización internos, actualizados.
- Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de las entidades académicas, dependencias, con base en el Reglamento de Planeación y Evaluación.
- Contar con espacios educativos dignos y adecuados para el desempeño de las actividades de la comunidad universitaria, a fin de lograr el desarrollo integral de sus miembros, con especial énfasis en los requerimientos de personas con alguna discapacidad.
- Contar con espacios seguros en apego a las normas y protocolos establecidos en todos los espacios universitarios.

5. Ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción

El PTE 2017-2021 que aquí se presenta está orientado a desarrollar un proyecto universitario viable a cuatro años, basado en la calidad, la innovación y la inclusión con pertinencia y pertinencia. El Programa atiende de manera prioritaria tres ejes estratégicos en lo que se concentran las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución. Estos ejes son: Liderazgo académico, Visibilidad e impacto social y Gestión y gobierno. En los primeros dos ejes están concentrados los fines y las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana; en el tercero se encuentran las funciones adjetivas que darán soporte a los dos primeros.



Eje I. Liderazgo académico

A través de este eje estratégico se busca fortalecer y articular las funciones de docencia e investigación, promoviendo la innovación y buscando la excelencia para la formación integral y armónica en lo profesional, intelectual, social y humana del estudiante, como eje central y razón de ser de la Institución.



1. Oferta educativa de calidad

Objetivo

Diversificar y actualizar la oferta educativa con calidad, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, para el desarrollo regional y nacional, considerando las diversas modalidades de enseñanza y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje; garantizando el reconocimiento de calidad en todos sus programas educativos por organismos evaluadores y acreditadores nacionales y en su caso, de alcance internacional.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios de oferta y demanda para identificar áreas de oportunidad en la ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa con equidad y pertinencia, por región universitaria; considerando las tendencias del mercado laboral, el surgimiento de nuevos campos del conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y el seguimiento de egresados y de empleadores.
2. Diversificar la oferta educativa a través de otras modalidades: semipresencial, virtual y a distancia con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a la universidad.
3. Mejorar los procesos y lineamientos para la creación, modificación y actualización de los planes y programas de estudio, considerando la pertinencia, innovación, la calidad y los temas transversales: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia, y arte-creatividad.
4. Impulsar programas educativos de licenciatura y posgrado de doble titulación en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras.
5. Incrementar la matrícula en programas de posgrado de calidad reconocida con estándares nacionales e internacionales en todas las regiones universitarias.
6. Crear programas de posgrado interinstitucionales con IES de prestigio en temas estratégicos.
7. Lograr y mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado por organismos externos.
8. Incorporar los programas educativos al Programa de Alto Rendimiento Académico-EGEL del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).
9. Diseñar un instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso que proporcione información sobre conocimientos y habilidades que identifique sus fortalezas y debilidades.

10. Adecuar el Modelo Educativo Institucional (MEI) en respuesta a la evaluación interna realizada, con principios de flexibilidad e innovación, que permita su consolidación.
11. Transitar a programas educativos más flexibles e integrales que permitan a los estudiantes elegir en el Área de Formación Terminal entre varias opciones de especialización para la conclusión de sus estudios profesionales.
12. Consolidar la oferta del Área de Formación de Elección Libre en espacios disponibles de las propias facultades, para que los estudiantes tengan facilidad de cursar estas experiencias educativas en su entidad de adscripción.
13. Flexibilizar las experiencias educativas permitiendo al alumno cursar su trayectoria escolar en distintas modalidades disminuyendo la deserción escolar y la conclusión oportuna de sus estudios.
14. Garantizar que el servicio social y las prácticas profesionales se realicen acordes al programa educativo y contribuya a la formación disciplinar.
15. Fortalecer la presencia del idioma inglés en todos los programas educativos para incrementar los niveles de dominio del idioma de los alumnos.
16. Mantener los servicios de los Centros de Idiomas y de Autoacceso en un proceso de mejora continua, modernizando sus procesos e infraestructura, ampliando su cobertura de atención y consolidarse como un espacio autofinanciable y generador de recursos en beneficio de la Institución.
17. Fortalecer los programas educativos y ampliar la oferta educativa a través del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC).

2. Planta académica

Objetivo

Contar con una planta académica con altos estándares profesionales y con formación pedagógica acorde al Modelo Educativo Institucional, que garantice la enseñanza en contextos reales, sea líder en producción académica, redes de colaboración, grupos colegiados y generación y aplicación del conocimiento. Que cuente con un perfil apropiado para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de los valores y principios institucionales; organizados en estructuras colegiadas de docencia e investigación que den sustento a la planeación y evaluación académica, el desarrollo de los programas educativos y las líneas de investigación.

Líneas de acción:

1. Garantizar que la contratación y permanencia del personal académico se lleve a cabo a través de procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad y con un énfasis especial en su capacidad y experiencia profesional.
2. Atraer nuevos académicos para el relevo generacional con perfiles idóneos para el desempeño de la función académica.
3. Considerar en la incorporación de nuevos académicos los requisitos a cumplir para el PRODEP y el SNI/SNC para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos; así como para atraer recursos a través de proyectos de investigación.
4. Redefinir criterios académicos para establecer mecanismos que permitan contar con el perfil idóneo para ocupar plazas de docentes/investigadores, con base a las líneas de generación de conocimiento de cuerpos académicos con reconocimiento de la SEP.
5. Restructurar el Programa de Formación de Académicos (ProFA) a partir de un diagnóstico de necesidades, en congruencia con el MEI y en la operación de los planes y programas de estudio, incluyendo el uso de las TIC y de las TAC.
6. Atender a partir de diagnósticos oportunos, las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se refleje en prácticas educativas innovadoras; así como en el incremento de los reconocimientos de PRODEP, del SNI y del SNC y la consolidación de los Cuerpos Académicos, implementando la auto y coevaluación del desempeño docente.
7. Desarrollar estrategias para fortalecer la enseñanza y certificación en el dominio del idioma inglés y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.
8. Impulsar la habilitación del personal académico; así como su producción científica, tecnológica, humanística y artística basada en estándares nacionales e internacionales de calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional.
9. Promover que los docentes realicen investigación educativa a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.
10. Promover el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al Sistema Nacional de Creadores (SNC).
11. Consolidar las estructuras colegiadas de docencia e investigación como eje central del trabajo académico de la universidad para la toma de decisiones.

12. Favorecer el trabajo colaborativo, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para la producción de conocimiento.
13. Reorganizar a los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, a partir de un diagnóstico que propicie su consolidación.
14. Detectar áreas prioritarias para el desarrollo de la región, el estado y el país; así como para la atención de problemáticas mundiales para definir líneas de investigación de los cuerpos académicos que propicien la consolidación del liderazgo regional, nacional e internacional de la Institución.
15. Promover la participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACyT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
16. Incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
17. Fomentar y apoyar la participación de profesores visitantes, nacionales y extranjeros, en la implementación de los programas de las entidades académicas y en el fortalecimiento de sus cuerpos académicos.
18. Promover la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación, investigación e innovación tecnológica y su participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.
19. Promover la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en la formulación y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación.
20. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la universidad y el uso eficiente de los recursos disponibles.
21. Impulsar el reagrupamiento, desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
22. Impulsar la conformación de consorcios de redes regionales de generación de conocimiento y su agrupación con instituciones de educación superior interesadas en las mismas problemáticas de la región sur sureste del país.

23. Diseñar e implementar un plan de formación para el desarrollo de investigación socialmente pertinente.
24. Desarrollar seminarios regionales de investigación interdisciplinaria, que incluya: redes de investigación regional que promuevan la innovación y la articulación de las funciones sustantivas; y LGAC que contribuyan con pertinencia a las necesidades sociales de manera interdisciplinaria e intercultural.
25. Crear un espacio digital que proporcione información sobre procesos académicos, trámites para el registro, seguimiento y evaluación de investigaciones.
26. Impulsar el reagrupamiento, el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento como factores del desarrollo de la calidad académica de los PE y de la investigación en las regiones universitarias.
27. Realizar trabajos de Investigación de calidad que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza con impacto positivo en la sociedad, promoviendo cursos de capacitación en temas de investigación para la comunidad académica de las facultades.
28. Impulsar la participación de los cuerpos académicos especializados para mejorar las estrategias de emprendimiento, vinculación comunitaria y con el campo laboral; así como para el análisis de sus resultados e impactos para la retroalimentación académica.
29. Fortalecer las LGAC de los CA en facultades, desarrollando investigación vinculada al entorno, incorporando estudiantes que paralelamente desarrollen sus tesis.
30. Impulsar convenios para la conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de la identificación de cuerpos académicos en instituciones de educación superior y centros de investigación estatal, nacional y extranjeros, que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad.
31. Generar un sistema de alertas de convocatorias para proyectos de investigación, además de crear una base de datos con los entes financiadores que han apoyado proyectos de investigación en el sitio web, información dirigida a los líderes e integrantes de Cuerpos Académicos; así como a los PTC con actividades en investigación (investigadores UV y PTC con reconocimiento SNI).
32. Simplificar la estructura y los procesos administrativos para la operación de los cuerpos académicos, permitiendo el desarrollo de las actividades sustantivas.

3. Apoyo al estudiante

Objetivo

Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el seguimiento de las trayectorias escolares orientando a la mejora de la eficiencia terminal, a partir de un sistema eficaz que permita identificar las causas de reprobación y deserción con información sistematizada que permita la implementación de acciones para su atención oportuna y efectiva.
2. Mejorar el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías, con ayuda del seguimiento adecuado a la trayectoria escolar y la programación académica, asegurando la participación de todos los académicos capacitados y la cobertura total de la matrícula en este tipo de actividades, en la medida de las posibilidades de la institución.
3. Asegurar que los estudiantes pertenecientes a grupos sociales vulnerables tengan algún tipo de apoyo durante su trayectoria escolar para su egreso.
4. Eficientar la estrategia de programación académica para garantizar la oferta de todas las experiencias educativas en la preinscripción, de modo que todos los estudiantes puedan elegir de acuerdo con su trayectoria académica requerida; asimismo, incrementando y diversificando la oferta de cursos intersemestrales.
5. Aplicar una encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso, como herramienta diagnóstica que permita establecer acciones preventivas para disminuir la deserción y el abandono.
6. Mejorar el programa Conoce tu Universidad dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, incluyendo actividades curriculares y extracurriculares durante su permanencia en la Universidad.
7. Implementar cursos de formación nivelatorios para los alumnos de nuevo ingreso que lo requieran, coadyuvando a la disminución de la reprobación y deserción sobre todo en el primer año de estudios.
8. Ampliar las iniciativas extracurriculares que estimulen la capacidad de liderazgo, la responsabilidad social, el emprendimiento y la innovación para estudiantes.

9. Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana.
10. Implementar mecanismos permanentes que permitan conocer el índice de satisfacción de alumnos acerca de los programas educativos y procesos educativos para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
11. Favorecer la titulación (licenciatura) y graduación (posgrado) mediante estrategias de apoyo y diversificación de las modalidades, que eleven los índices de titulación y graduación en los tiempos reglamentarios.
12. Promover la certificación de un segundo idioma.
13. Ampliar el número de becas a estudiantes destacados en las artes y deportes.
14. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos, incluyendo las gestiones de movilidad, la actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para el desempeño de sus actividades y toma de decisiones durante su trayectoria escolar.
15. Fomentar alianzas y esquemas de colaboración entre universidades para compartir el uso de recursos académicos (bases de datos bibliográficos, recursos tecnológicos y de laboratorio, entre otros).
16. Promover la generación y reactivación de convenios con otras instituciones educativas de nivel superior que permita a los estudiantes de posgrado la realización de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.
17. Ampliar el programa sobre prevención del consumo de drogas a la comunidad académica y estudiantil, a través de una metodología participativa que aborde temáticas como son: valores, autoestima, apego a la escuela, y comunicación familiar.
18. Implementar estrategias en apoyo a la certificación de competencias profesionales de los estudiantes que se encuentren cursando los últimos periodos, lo cual permitirá elevar los niveles de competitividad institucional y como un medio de respuesta a las necesidades laborales de los empleadores.
19. Fortalecer el Programa Transversa con acciones específicas que promuevan los temas de sustentabilidad, equidad de género, inclusión, derechos humanos, salud, arte y creatividad e internacionalización para la formación integral del estudiante.
20. Fortalecer los trabajos del Programa Emergente de Atención a Jóvenes Migrantes Universitarios (Promete-UV), mediante una propuesta de intervención socio-educativa.

21. Establecer convenios con instancias externas a la Universidad para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas de los alumnos, en los campus donde no existen instalaciones para tal fin.

4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo

Impulsar la innovación a través de formas de organización del quehacer institucional que optimicen la respuesta de la Universidad ante su compromiso social de generar conocimientos y tecnologías socialmente pertinentes, que favorezcan el desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y político de su entorno regional, estatal y nacional. Asimismo, fortalecer y diversificar la relación investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los alumnos contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales y ciudadanos del mundo.

Líneas de acción:

1. Impulsar la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación, desarrollados en las facultades, institutos y centros de investigación como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios en el desarrollo académico y personal.
2. Involucrar a los estudiantes en proyectos de investigación en donde realice intervenciones aprendiendo a desarrollar proyectos, generen conocimiento, crear ideas, desarrollen su inventiva y trabajar en equipo, con la asesoría directa de un académico.
3. Impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos desarrollados por los alumnos con la participación de los docentes, para la mejora de las comunidades como un aporte a la sociedad, en atención a la solución de problemas reales.
4. Establecer el programa de inmersión de alumnos en la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. Generar proyectos nacionales e internacionales multidisciplinarios, incorporando a académicos y estudiantes, permitiendo el aprendizaje significativo y práctico sobre problemáticas reales en beneficio de la sociedad.
6. Valorar la inclusión de la investigación dentro del sistema de créditos, contribuyendo a la formación integral del estudiante.
7. Facultar a los académicos que cuenten con proyectos de investigación registrados para la modificación de contenidos curriculares en las experiencias educativas de licenciatura y posgrado, en las que los contenidos sean fortalecidas con prácticas

formales de campo y de laboratorio, realizando investigación análoga a las desarrolladas en los institutos o centros.

8. Promover mayor número de proyectos de investigación con participación de profesores y estudiantes en el diseño y desarrollo de programas de cómputo, que además de atender una necesidad particular del proyecto, incida en el aprendizaje formativo de los estudiantes.
9. Vincular los resultados de investigación educativa para la mejora del quehacer universitario.
10. Redefinir la concepción de la tutoría de la Investigación para incorporar otras formas alternativas e innovadoras de formación estudiantil para la investigación.
11. Reconocer y fortalecer a la tutoría de la investigación en la UVI, articulando las funciones de docencia, investigación y vinculación comunitaria, atendiendo a la población indígena y no indígena en contextos rurales.
12. Desarrollar una plataforma en donde se registren los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que permita la identificación y promoción de espacios de participación estudiantil para fortalecimiento de sus habilidades de investigación e innovación.
13. Realizar foros universitarios sobre los avances y resultados de su producción científica, involucrando a empresarios y autoridades gubernamentales para mostrar los trabajos de investigación y vincularse con éstos.
14. Promover la producción de material didáctico científico innovador haciendo uso de las TIC y las TAC que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes.
15. Promover la investigación y transferencia de tecnología de las patentes registradas hacia organizaciones estatales, nacionales e internacionales.
16. Instrumentar mecanismos que faciliten la transferencia de nuevo conocimiento a la sociedad mediante patentes y licenciamientos.
17. Capacitar a los académicos de las entidades académicas en temáticas relativas a registro de patentes.
18. Fomentar el uso del Software Libre en vez del Software comercial dentro de actividades académicas.
19. Desarrollar tecnología competitiva en los mercados mediante sistemas ciber-físicos (SCF) para brindar servicios de calidad a precios rentables para la sociedad.
20. Preparar a los docentes con orientación a los enfoques de aprendizaje para una enseñanza más efectiva .

21. Fortalecer el modelo educativo utilizando las TIC disciplinarias y dotando a los estudiantes de los saberes digitales propios de sus disciplinas.
22. Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Veracruz promoviendo el establecimiento de parques de innovación que contribuyan a la generación de desarrollos innovadores en los sectores prioritarios de acuerdo a cada una de las regiones del estado.
23. Impulsar la integración de grupos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional.
24. Promover y fomentar la generación de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo, social o cultural, con particular atención a la incubación de proyectos que favorezcan el autodesarrollo.
25. Impulsar los procesos de innovación abierta, reduciendo las barreras normativas, procedimentales y administrativas existentes para el desarrollo de proyectos de I+D+i con la industria.
26. Promover la colaboración universidad-empresa y la transferencia de resultados académicos para el desarrollo tecnológico y la innovación que coadyuve al crecimiento profesional de los estudiantes y en el desarrollo socio-económico de la entidad.
27. Institucionalizar el modelo de transferencia de tecnología, que permita orientar el quehacer universitario, impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con sentido de pertenencia y pertinencia social.
28. Desarrollar y consolidar de manera coordinada y conjunta las acciones tendientes a la transferencia de tecnología, conocimientos y extensión de los servicios universitarios.
29. Brindar capacitación en transferencia de tecnología, propiedad intelectual, investigación y tecnologías educativas.
30. Actualizar el diseño y el establecimiento de las bases jurídicas y organizacionales necesarias para la generación de recursos propios que propicien la investigación de vanguardia.
31. Aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de la comunidad universitaria en su conjunto a fin de conformar una cartera de servicios, orientados a la ciencia básica, las artes, la cultura y a la resolución de problemáticas concretas.
32. Replantear la política institucional para vinculación y extensión de servicios universitarios con el fin de promover una mayor rentabilidad académica y financiera del capital institucional mediante la extensión de servicios universitarios.
33. Establecer un programa que tenga como objetivo articular y potenciar las capacidades de la Universidad para el avance científico, humanístico, tecnológico y la

innovación que contribuya a enriquecer e innovar la práctica docente, hacer aportes al pensamiento en los distintos campos del saber y disciplinas relacionadas con los programas educativos que se ofrecen, con los más altos estándares de calidad institucionales, nacionales e internacionales.

34. Promover la evaluación de la investigación e incrementar la producción de calidad acorde con los estándares internacionales.
35. Promover la colaboración universidad-empresa y la transferencia de resultados de investigación que impulse la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.
36. Promover la investigación transversal fomentando el trabajo conjunto entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés nacional y regional con pertinencia.
37. Incrementar la publicación de los productos de investigación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional.
38. Divulgar permanentemente los trabajos de investigación, sus resultados y productos, a través de diversos medios y espacios de comunicación.
39. Difundir y promover los productos de la investigación en beneficio de la sociedad.
40. Privilegiar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento en medios de prestigio y alto impacto internacional.
41. Impulsar el proyecto cartográfico de la universidad en formato digital.
42. Generar una red de los programas de extensión y aplicación del conocimiento con pertinencia social.
43. Recuperar el conocimiento generado en los programas de extensión y aplicación del conocimiento a la comunidad.
44. Migrar a la educación basada en el uso de las tecnologías de información y comunicación, considerando para ello el fortalecimiento de la plataforma institucional, estudio de factibilidad para ofertar la Universidad en línea, y capacitación para académicos en la transición a la enseñanza y aprendizaje virtual.
45. Elaborar un reglamento que regule los derechos de propiedad intelectual, derivados de invenciones y creaciones intelectuales, tales como patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, secretos industriales, entre otros.



Eje II. Visibilidad e impacto social

A través de este eje se busca proyectar a la Universidad Veracruzana como una institución con reconocimiento regional, nacional e internacional por su compromiso con el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural. A través de los diversos programas se incrementará y fortalecerá la vinculación universitaria, la equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos, justicia y arte-creatividad; la participación en proyectos con el sector externo y su contribución a la formulación de políticas públicas. Asimismo, la promoción de la cultura de la paz y de los derechos humanos como parte de la responsabilidad social de la Institución.



5. Vinculación y responsabilidad social universitaria

Objetivo

Impulsar una permanente relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; fortalecer y extender la cultura universitaria en el ámbito estatal, nacional e internacional a través de las actividades artísticas, científicas y académicas, y la generación de contenidos. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la universidad por la sociedad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la presencia universitaria en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior.
2. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
3. Fortalecer la relación y presencia con los órganos gubernamentales, sociales y privados a nivel regional, nacional e internacional.
4. Desarrollar el modelo de vinculación universitaria acorde con la misión y visión institucionales, a efecto de que contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del estudiante.
5. Institucionalizar los modelos de acción social universitaria: emprendimiento e innovación, inserción laboral y transferencia de tecnología, como un marco general para el desarrollo de proyectos y actividades de vinculación.
6. Fortalecer el uso intra y extra institucional del sistema de información de vinculación, como herramienta para facilitar la comunicación y orientar las acciones de la comunidad universitaria con la sociedad.
7. Llevar a cabo una reingeniería de la plataforma del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).
8. Participar en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios del área de influencia de las entidades académicas, y aportar iniciativas para su atención, a través del trabajo colaborativo de profesores y de los cuerpos académicos.
9. Crear y fortalecer proyectos pertinentes de desarrollo comunitario a través de las Casas de la Universidad y las Brigadas Universitarias en Servicio Social, con una infraestructura física, tecnológica y equipamiento para su funcionamiento idóneo.

10. Rediseñar y fortalecer el plan maestro de sustentabilidad de acuerdo a las condiciones de cada entidad académica y región, vinculando sus acciones con las comunidades, centros educativos y municipios.
11. Realizar proyectos de educación ambiental, concientización ecológica, uso de tecnologías aplicadas a problemas ambientales que tengan impacto en comunidades urbanas, suburbanas y rurales.
12. Desarrollar estrategias que promuevan la realización del servicio social y prácticas profesionales en espacios universitarios, preferentemente interfacultades, que favorezca la formación del estudiante y en beneficio de la comunidad universitaria.
13. Implementar mecanismos regionales para establecer convenios de vinculación con el sector productivo regional a través de las vicerrectorías en beneficio de los estudiantes y de su desarrollo profesional.
14. Establecer una vinculación permanente con el medio empresarial y productivo que brinde a los estudiantes la oportunidad de participar en las empresas realizando: servicio social, prácticas profesionales, visitas a las instalaciones y estancias académicas.
15. Establecer convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio, como son prácticas profesionales y servicio social.
16. Incentivar la realización de proyectos financiados por organismos de los sectores público, social y empresarial.
17. Fortalecer las actividades de asesoraría, capacitación y gestoría para el registro de patentes.
18. Implementar un plan de acción para promover la cultura y la protección de la propiedad intelectual; así como la comercialización de derechos de propiedad industrial.
19. Adecuar la normativa institucional en las actividades de vinculación, propiedad intelectual y transferencia de tecnología del personal académico; así como la pertinencia y actualización permanente de los medios de reconocimiento de los productos académicos generados.
20. Incrementar y diversificar la educación continua basada en un diagnóstico de necesidades con la participación de las entidades académicas.
21. Ampliar la cobertura de las actividades culturales, artísticas y de divulgación científica en la atención universitaria y del estado de Veracruz.
22. Ampliar y fortalecer la difusión de las actividades culturales y artísticas a nivel regional, nacional e internacional a través de los diferentes medios de comunicación universitarios.

23. Organizar eventos para fortalecer el hábito de la lectura y las capacidades de redacción de textos en la comunidad universitaria.
24. Identificar a los talentos académicos, artísticos y deportivos entre la comunidad universitaria para su apoyo y promoción.
25. Fortalecer y crear programas de divulgación de la ciencia y la tecnología, extendiendo su presencia en las regiones universitarias.
26. Promover espacios universitarios para atender las propuestas culturales y artísticas de los alumnos y apoyarlos a consolidar su iniciativa.
27. Establecer alianzas estratégicas con organismos dedicados a la promoción del arte, la cultura y la divulgación científica.
28. Reforzar las acciones para el rescate, protección y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad y el estado.
29. Promover la venta de servicios y productos culturales y artísticos.
30. Promover en el ámbito regional, nacional e internacional el Museo de Antropología de Xalapa a través de diversas actividades culturales.
31. Descentralizar las actividades culturales y artísticas en las regiones universitarias.
32. Desarrollar un repositorio institucional sobre la cultura, lenguas maternas, tradiciones y patrimonio cultural de cada región del estado de Veracruz.
33. Crear una fonoteca para investigar, registrar, conservar y difundir el patrimonio musical y/o sonoro del estado de Veracruz.
34. Desarrollar multimedia cultural y artística con impacto a la comunidad universitaria y a la sociedad general.
35. Promover la labor editorial innovadora para su mejor aprovechamiento en la comunidad universitaria y en el ámbito internacional.
36. Difundir los títulos editados por la Universidad, aprovechando el uso de las TIC que permiten diversificar los flujos de trabajo para difundir sus contenidos en diferentes soportes, impreso y electrónico para alcanzar nuevos públicos y fronteras.
37. Fortalecer y promover el espacio virtual que brinde a la comunidad la oportunidad de conocer y adquirir las publicaciones de la Universidad, y otros títulos nacionales e internacionales.
38. Impulsar el uso de las bibliotecas y sus recursos.
39. Difundir entre la comunidad universitaria y sociedad en general los resultados obtenidos a través de la investigación, en revistas especializadas y eventos académicos.
40. Ampliar la oferta de experiencias educativas en el área artística para las cinco regiones universitarias.

41. Consolidar los Talleres Libres de Arte como espacio para diversificar y ampliar los servicios educativos artísticos y culturales, articulados al contexto cultural de la comunidad universitaria en cada región universitaria.
42. Desarrollar actividades de promoción del arte y cultura en las Casas UV e incentivar la incubación y profesionalización de empresas creativas y culturales.
43. Crear clubes universitarios, propiciando la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, agrupándose en actividades culturales y recreativas de su preferencia de manera libre y organizada.
44. Disponer de un sistema de comunicación universitaria que favorezca la relación interna y externa, que visibilice el quehacer académico, científico, social y cultural.
45. Asegurar la implementación de una estrategia de comunicación interna y externa en los ámbitos nacional e internacional.
46. Actualizar y modernizar el portal institucional para hacerlo más accesible, dinámico y efectivo.
47. Contar con un programa de identidad y pertenencia institucional.

6. Emprendimiento y egresados

Objetivo

Fortalecer y extender el espíritu emprendedor y la cultura empresarial a través de la promoción de actividades de formación integral universitaria, respondiendo a las necesidades del entorno y contribuyendo al desarrollo económico y social; conocer la actuación de los egresados en el mundo laboral, su percepción por la formación recibida y la opinión de los empleadores sobre su desempeño para enriquecer los planes y programas de estudio; y fortalecer el programa de inserción laboral a través de la Bolsa de Trabajo.

Líneas de acción:

1. Implementar a nivel regional un programa integral de fomento al emprendimiento y de negocios que promuevan la innovación y desarrollo de capacidades de negocio de estudiantes, egresados y docentes para potenciar el autoempleo.
2. Institucionalizar el programa Emprende UV que impulsa la cultura del emprendimiento y la inserción laboral.
3. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de la comunidad universitaria, brindando a los estudiantes y académicos estrategias, recursos metodológicos y vías de acción para la generación

de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo, social o cultural, con particular atención a la incubación de proyectos que favorezcan el autodesarrollo de los egresados.

4. Implementar en todos los programas educativos de licenciatura, experiencias educativas relacionadas con el emprendimiento y modelos de negocio para incentivar la creatividad e innovación de los estudiantes, con acciones de vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental que en conjunto incrementen la presencia y pertinencia social de la Institución.
5. Desarrollar ferias de emprendedores para exhibir los productos y proyectos emanados de las experiencias educativas sobre incubación de empresas, con la participación de los actores de los distintos sectores.
6. Ofrecer servicios de consultoría profesional que promueva el trabajo entre los estudiantes a través del emprendimiento y que incentive la apertura profesional a espacios laborales.
7. Contar con un catálogo de venta de servicios y productos desarrollados en las entidades académicas de acuerdo con su vocación regional.
8. Elaborar y promover productos y servicios bajo la marca UV que permita su comercialización.
9. Apoyar programas de emprendimiento en espacios rurales a través del trabajo de campo, la investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
10. Gestionar y respaldar la incubación de empresas a través de asesorías a emprendedores de la comunidad universitaria.
11. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa incluyendo la educación continua.
12. Consolidar el programa institucional de seguimiento de egresados.
13. Realizar análisis de la información derivada del programa institucional de seguimiento de egresados y de empleadores.
14. Asegurar que el sistema institucional de seguimiento de egresados proporcione información que contribuya a la pertinencia de los programas educativos.
15. Conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados e identificar debilidades para su atención a través de la actualización de los planes y programas de estudio.

16. Institucionalizar el reconocimiento de egresado distinguido con la finalidad de acercar a los egresados a la Universidad, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, reconocer su labor y fortalecer los vínculos profesionales.
17. Implementar acciones que propicien la mejora continua de los procesos educativos y de los niveles de aprendizaje alcanzados a partir de los resultados del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

7. Cultura humanista y desarrollo sustentable

Objetivo

Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer de la universidad hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.

Líneas de acción:

1. Desarrollar actividades y proyectos para promover la cultura humanista, partiendo de los valores y principios universitarios.
2. Promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural.
3. Desarrollar campañas de difusión del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, equidad de género y derechos humanos a través de los diversos medios de comunicación universitaria.
4. Participar en la formulación de políticas públicas y la construcción de paz en el estado y el país.
5. Impulsar estrategias de salud en todas las entidades académicas y dependencias.
6. Fortalecer los programas deportivos impulsando la presencia universitaria en el deporte competitivo.
7. Diseñar actividades deportivas y recreativas para toda la comunidad universitaria.
8. Implementar las iniciativas de Agenda Joven de la Organización de las Naciones Unidas para la atención de problemas de salud, adicciones, sexualidad y violencia.
9. Fortalecer las actividades de difusión sobre el cuidado de la salud y los beneficios de la práctica deportiva a través de los diversos medios de comunicación universitaria.
10. Fortalecer las actividades universitarias destinadas a promover la equidad de género.

11. Incorporar la perspectiva de ambiente y sustentabilidad en todas las entidades académicas para la formación de los alumnos, la investigación, el compromiso social de la institución y su desempeño.
12. Fortalecer las actividades en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
13. Implementar propuestas de investigación multidisciplinarias sobre ambiente y sustentabilidad en los cuerpos académicos y en los posgrados relacionados.
14. Incorporar temas ambientales y de sustentabilidad en el currículo, la investigación, la extensión y el desempeño de los espacios universitarios.
15. Fortalecer la identidad y los valores universitarios como parte de la formación integral del estudiante.
16. Convocar a foros sobre temas que afectan a la sociedad global, como son: cambio climático, uso eficiente de energía, gestión sostenible del agua e industria minera.
17. Fomentar una cultura de paz, equidad, negar la violencia en todas sus formas, la inclusión y la no discriminación.
18. Atender a estudiantes o personal con alguna discapacidad auditiva, visual y de lenguaje a través de programas especiales.
19. Generar una mayor sinergia y vinculación entre las dependencias correspondientes para la atención, seguimiento y sanción de los casos de hostigamiento sexual que se presenten en la Universidad.
20. Incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades culturales y sociales, promoviendo la cultura vinculada a la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano; así como la generación de un sentido de comunidad.

8. Internacionalización e interculturalidad.

Objetivo

Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento de la Universidad.

Líneas de acción:

1. Efectuar convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico, además de la realización conjunta de programas académicos, culturales, artísticos y de divulgación científica.

2. Impulsar la presencia de alumnos y académicos visitantes del país y del extranjero, con impacto en los programas educativos.
3. Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.
4. Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios para los alumnos que participan en los programas de movilidad estudiantil.
5. Difundir la oferta educativa en IES nacionales e internacionales que sean de interés para incentivar y facilitar la incorporación de alumnos.
6. Impulsar la creación y participación en redes internas y externas que promuevan la colaboración entre las entidades académicas, las nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación.
7. Implementar programas educativos de doble titulación o grados compartidos con instituciones nacionales y extranjeras de prestigio.
8. Formalizar acuerdos de colaboración con organismos extranjeros en el desarrollo de proyectos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Incluir la dimensión internacional, intercultural y global en todos los programas educativos.
10. Integrar el aprendizaje de idiomas en los programas educativos y promover la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes mediante pruebas estandarizadas nacionales o internacionales.
11. Incrementar la participación institucional en asociaciones internacionales de educación superior y organismos internacionales.
12. Fortalecer el programa institucional de movilidad estudiantil interna (entre programas educativos de la misma Universidad) y externa (con otras IES nacionales y extranjeras).
13. Fomentar la cultura de internacionalización e intercultural en todas las funciones institucionales.
14. Fomentar el aprendizaje de una segunda lengua a niveles intermedios y avanzados que requieren los programas de internacionalización del currículum.
15. Fortalecer en las regiones la presencia de estudiantes y académicos extranjeros, que mayormente se concentran en Xalapa, a través de su presencia en las regiones con fines académicos y culturales.
16. Fortalecer la competencia de otros idiomas en los académicos, principalmente el idioma inglés.

17. Descentralizar en las regiones universitarias los servicios relacionados con la movilidad académica y estudiantil.
18. Visibilizar a la Universidad como multicultural y multilingüe con competencias lingüísticas de una segunda lengua, revalorizando las que existen en el estado y de alumnos hablantes de alguna lengua indígena.



Eje III. Gestión y gobierno

Este eje tiene como propósito garantizar la operación de las funciones sustantivas y adjetivas, disponiendo de los recursos humanos y financieros necesarios, además de un gobierno moderno y desconcentrado que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, que favorezca el logro de los resultados de los planes a corto y mediano plazo; para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad, con personal administrativo competente.



9. Gobernanza universitaria

Objetivo

Modernizar el gobierno y la gestión institucional con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y administrativas; incluyendo marcos normativos, jurídicos, procesos integrales alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados; y atendiendo las necesidades y expectativas del usuario; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Sistematizar y automatizar los procesos de gestión mediante una estructura tecnológica moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información, optimizando la gestión institucional.
2. Fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración en las regiones, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales, con una adecuada capacitación.
3. Generar un ambiente laboral sustentado en los valores y principios universitarios.
4. Flexibilizar los procesos administrativos basados en las necesidades de la academia.
5. Fortalecer la estrategia para la simplificación administrativa; agregando nuevos procesos, sistematizarlos y automatizarlos, atendiendo los controles internos necesarios para descentralizar y desconcentrar.
6. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGCUV) con el objetivo de que alcance su nivel óptimo de operación e impacto en la promoción de la cultura de la calidad en la comunidad universitaria.
7. Desconcentrar el seguimiento de proyectos, obra y conservación en la planta física.
8. Actualizar permanentemente la estructura organizacional fortaleciendo los canales de comunicación, líneas de responsabilidad y autoridad en las funciones sustantivas y adjetivas.
9. Promover la mejora continua en los procesos de gestión y servicios internos y externos.
10. Fortalecer la relación con sindicatos y asociaciones para impulsar el desarrollo Institucional.
11. Desarrollar el perfil de puestos para el personal de confianza y mandos medios.
12. Implementar la evaluación y actualización permanente de sistemas y procesos administrativos entre las entidades académicas y dependencias.
13. Capacitar de manera permanente y efectiva al personal académico, administrativo, mandos medios y superiores, coadyuvando al desempeño laboral y en contribución al desarrollo de la Institución.
14. Fortalecer los cursos de inducción y capacitación a mandos medios del personal universitario.
15. Desarrollar un programa de carrera universitaria que establezca los procesos para la asignación de categorías, nombramientos, estatus laboral y promoción del personal universitario.
16. Capacitar a personal académico en funciones directivas con cursos específicos sobre la gestión universitaria.

17. Promover un sistema de retribución y promoción de personal administrativo, transparente, justo y razonable basado en un proceso de evaluación.
18. Actualizar las estrategias para la renovación de la planta académica y administrativa; así como crear el programa correspondiente al retiro digno.
19. Fortalecer el servicio médico del personal académico y de confianza con equidad y calidad.
20. Difundir el programa de responsabilidad social universitaria.
21. Priorizar la atención hacia aquellas entidades académicas y dependencias que muestran menores niveles de desarrollo.
22. Actualizar la legislación universitaria en congruencia con la Ley General y Estatal del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General y Estatal de Responsabilidades Administrativas.
23. Mantener actualizada la legislación universitaria, que responda a un gobierno y gestión desconcentrada que garantice la operación adecuada del quehacer universitario.
24. Contar con un reglamento que regule los derechos de propiedad intelectual derivados de invenciones y creaciones intelectuales, tales como patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, secretos industriales, entre otros.
25. Fortalecer la participación de los órganos colegiados de planeación y evaluación institucional para la toma de decisiones y la mejora institucional.
26. Instalar los órganos colegiados de planeación y presupuestación que fomenten la democracia y participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y la mejora institucional.
27. Fortalecer la planeación estratégica integral con indicadores institucionales que permitan la evaluación, la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.
28. Impulsar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de metas de los distintos instrumentos de planeación estipulados en el Reglamento de Planeación y Evaluación.
29. Establecer un programa institucional para la atención oportuna de las recomendaciones de organismos evaluadores externos nacionales e internacionales que resulten pertinentes.
30. Consolidar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que incluya el módulo de indicadores de desempeño académico y de gestión, orientados a la toma de decisiones estratégicas y que apoye además el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de desarrollo.
31. Implementar un plan de trabajo participativo para la obtención de la acreditación institucional.

32. Fortalecer las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de sus recursos públicos puestos a su disposición.
33. Mantener actualizada la información sobre normas y disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
34. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.

10. Financiamiento

Objetivo

Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.

Líneas de acción:

1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos recibidos y potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos, tanto internos como externos.
2. Flexibilizar y simplificar los procesos en el ejercicio y comprobación del gasto.
3. Promover una cultura de rendición de cuentas en las entidades académicas y dependencias sobre la captación de los ingresos propios.
4. Asegurar que la Universidad mantenga finanzas sanas a través de estrategias financieras con una visión a mediano y largo plazo.
5. Fortalecer el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.
6. Crear condiciones que promuevan el incremento sustancial de los recursos propios para fortalecer el desarrollo institucional.
7. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.
8. Distribuir el presupuesto en las entidades académicas y dependencias con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.
9. Incrementar los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional.
10. Fortalecer la procuración de fondos externos desarrollando un modelo de negocios que incluya un portafolio de productos y servicios.

11. Promover la participación en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.
12. Brindar capacitación en temas relacionados a la procuración de fondos externos para el desarrollo institucional.
13. Incrementar las acciones de gestión para la obtención de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos prioritarios.

11. Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

1. Planear los programas de obra universitaria sustentada en la academia que incluya una gestión oportuna y transparente.
2. Incluir a la academia en los proyectos de desarrollo de espacios universitarios.
3. Incluir en los proyectos de conservación y desarrollo de la planta física, sistemas amigables con el ambiente que permitan un modelo de infraestructura sustentable.
4. Crear un programa de modernización de laboratorios.
5. Crear un programa de conversión y modernización de espacios educativos para dar respuesta a nuevos procesos de aprendizaje.
6. Actualizar mediante la participación de la comunidad universitaria los programas de conservación y mantenimiento de la planta física.
7. Considerar en todo proyecto de conversión, mantenimiento o desarrollo de planta física la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
8. Convertir todos los espacios educativos en áreas amigables para personas con discapacidad.
9. Fomentar e incentivar la consecución de recursos en programas de desarrollo y conservación de la planta física.
10. Contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas de manera equilibrada en las regiones universitarias.
11. Actualizar el Plan de Desarrollo Tecnológico Institucional en atención a las necesidades regionales.

12. Asegurar la calidad de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información institucional, a partir de certificación de los procesos institucionales asociados a las Tecnologías de Información y Comunicaciones.
13. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la realización eficiente de las actividades académicas, de investigación y administrativas, considerando la dispersión geográfica.
14. Optimizar el uso de herramientas tecnológicas en apoyo a la mejora de la calidad educativa, la innovación en los procesos de aprendizaje y la gestión institucional.
15. Desarrollar aplicaciones en dispositivos móviles en apoyo a las actividades académicas y de apoyo al estudiante.
16. Asegurar el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.
17. Diseñar el Modelo e-UV sobre sistemas y ambientes para el aprendizaje distribuido, con una visión para la gestión y operación de Clúster para la Innovación y Desarrollo (CID) para la comunidad académica.
18. Promover la mejora integral de los espacios universitarios y su contexto para la movilidad urbana, alimentación, manejo de agua, energía, residuos, entre otros.
19. Implementar un sistema integral y eficaz de seguridad universitaria y protección civil, salvaguardando a la comunidad universitaria y al patrimonio en general.
20. Capacitar a la comunidad universitaria en los protocolos de seguridad interna.

6. Metas institucionales al 2021

Eje I. Liderazgo académico

- I.1 El 100% de la matrícula de licenciatura es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida.
- I.2 El 100% de la matrícula de posgrado es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida por el CONACyT y/o otros organismos evaluadores.
- I.3 El 100% de los planes de estudios son actualizados cada cinco años como tiempo máximo.
- I.4 La eficiencia terminal se incrementa un punto porcentual al año.
- I.5 Cada área académica ofrecerá al menos dos programas educativos con doble titulación.
- I.6 La matrícula actual en modalidades no convencionales se incrementa un 30%.
- I.7 El 100% de los PTC de nuevo ingreso cuenta con doctorado y cumplen con los requisitos que le permiten su incorporación al PRODEP, SNI o programa equivalente.
- I.8 Del total de PTC con posgrado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.
- I.9 Del total de PTC con doctorado, al menos el 85% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.
- I.10 El número de cuerpos académicos consolidados se incrementa un 20%.
- I.11 Del total de PTC, el 62% cuenta con perfil deseable.
- I.12 Del total de PTC, el 24% pertenece al SNI/SNC.
- I.13 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.
- I.14 Las publicaciones de los académicos en revistas indexadas tienen un incremento del 10%.
- I.15 El 100% de los investigadores realiza alguna actividad de docencia en el nivel licenciatura.
- I.16 Al menos el 20% de los estudiantes por programa educativo participa en proyectos de investigación.
- I.17 Al menos el 30% de los académicos participa en proyectos de investigación y/o extensión de los servicios.

Eje II. Visibilidad e impacto social

- II.1 El número de convenios de colaboración con los diferentes sectores en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional se incrementa en un 10%.
- II.2 A partir del primer semestre de 2019 se opera un catálogo actualizado de servicios especializados y de investigación básica.
- II.3 Se cuenta con un sistema de información actualizado que permite medir el impacto de la vinculación institucional.
- II.4 La producción editorial institucional crece 5% anual.
- II.5 El 100% de los programas educativos participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.
- II.6 El 30% del total de entidades académicas y dependencias implementa anualmente al menos un programa de educación continua.
- II.7 Se generan al menos 10 nuevas solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, derechos de autor y marcas).

Eje III. Gestión y gobierno

- III.1 Se cuenta con un sistema único de información actualizado para la toma de decisiones académicas y de gestión.
- III.2 Se cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado, que integra los procesos estratégicos institucionales.
- III.3 El 100% de la legislación y normatividad universitaria es actualizada y articulada.
- III.4 Se cuenta con la acreditación externa de las funciones institucionales de gestión.
- III.5 Se obtiene al menos el 10% de recursos propios anuales a través de la extensión y comercialización de servicios y productos.
- III.6 Al menos el 25% de los convenios formalizados generan recursos financieros, independientemente de los correspondientes al otorgamiento de subsidios ordinarios y fondos extraordinarios de origen gubernamental.
- III.7 Se cuenta con un programa institucional de mantenimiento de la planta física y tecnológica.

7. Seguimiento y evaluación

De acuerdo con la normatividad institucional vigente y las responsabilidades y atribuciones de los involucrados en la operación de las estrategias, líneas de acción y consecución de metas de los 11 programas estratégicos que conforman el presente Programa de Trabajo Estratégico, la Secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Planeación Institucional, establecerá los instrumentos de medición adecuados y dará seguimiento metodológico a los mecanismos de evaluación que se establezcan con el fin de conocer el avance y alcance de las metas planteadas, bajo el esquema de gestión responsable y transparente del gasto, orientado hacia el logro de resultados.

A partir de lo anterior, dentro del marco del Sistema de Gestión de la calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV), la Institución contará con información oportuna y suficiente para la toma de decisiones relacionada con los procesos de planeación y evaluación institucional; además de la valoración objetiva del desempeño e impacto de las políticas institucionales y programas presupuestarios ordinarios y extraordinarios en los que se sustenta el quehacer universitario que emana del cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad. Con lo que la Universidad Veracruzana reitera su compromiso con la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas ante las diversas instancias de control, estatales y federales, la comunidad universitaria y ante la sociedad en general.

Referencias

Gobierno del Estado de Veracruz (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>

Gobierno del Estado de Veracruz (2017). *Programa Estatal de Educación 2017-2018*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2017/06/PE-Educacion-GacetaOficial-160617.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2015. *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

Silva, M. (2015). *La educación superior: énfasis renovados, repetidas estrategias. En La política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites*. Recuperado de http://www.iberomx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf

Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado de <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2016). *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>

Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación*. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Bibliografía

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030*. Recuperado de <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Recuperado de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Naciones Unidas CEPAL. *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2015). *Foro Mundial sobre la Educación 2015. Declaración de Incheon, República de Corea. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación*. Recuperado de <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2015). *Indicadores temáticos para el monitoreo de la Agenda Educativa 2030*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002351/235172s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2016). *Resumen del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. La educación al servicio de los pueblos y el planeta-creación de futuros sostenibles para todos*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745s.pdf>

Ladrón de Guevara Sara (2017). *Propuesta Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021*.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11908/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.compressed.pdf

Universidad Veracruzana (2014). *Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017. Tradición e innovación*. Recuperado de <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

Universidad Veracruzana. *Modelo Educativo Integral y Flexible. Reporte de resultados*. Recuperado de <https://www.uv.mx/meif/reporte-de-resultados/>

Universidad Veracruzana. *Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa*. Recuperado de <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/pfce-2018-2019-documentos-finales/>

Siglarío

- CA:** Cuerpos Académicos
- CENEVAL:** Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
- CESAL:** Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina
- CID:** Clústeres para la Innovación y Desarrollo
- CIEES:** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.
- CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- COPAES:** Acreditación de la Educación Superior A.C.
- CUMex:** Consorcio de Universidades Mexicanas
- EGEL:** Examen General para el Egreso de Licenciatura
- I+D+i:** investigación, desarrollo e innovación
- IES:** Instituciones de Educación Superior
- IMPI:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- LGAC:** Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento
- MEI:** Modelo Educativo Institucional
- MEIF:** Modelo Educativo Integral y Flexible
- MOOC:** Cursos Masivos Abiertos en Línea
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- PGD:** Plan General de Desarrollo 2030
- PLADEA:** Plan de Desarrollo Académico
- PlaTA:** Plan Anual de Trabajo Académico
- PNPC:** Programa Nacional de Posgrado de Calidad
- PRODEP:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente
- PTC:** Profesores de Tiempo Completo
- PTE:** Programa de Trabajo Estratégico
- PUENTES:** Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores
- RedIC:** Red Innova CESAL
- SEA:** Sistema de Enseñanza Abierta
- SEP:** Secretaría de Educación Pública
- SGCUV:** Sistema de Gestión de la calidad de la Universidad Veracruzana

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

SNC: Sistema Nacional de Creadores

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento

TSU: Técnico Superior Universitario

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

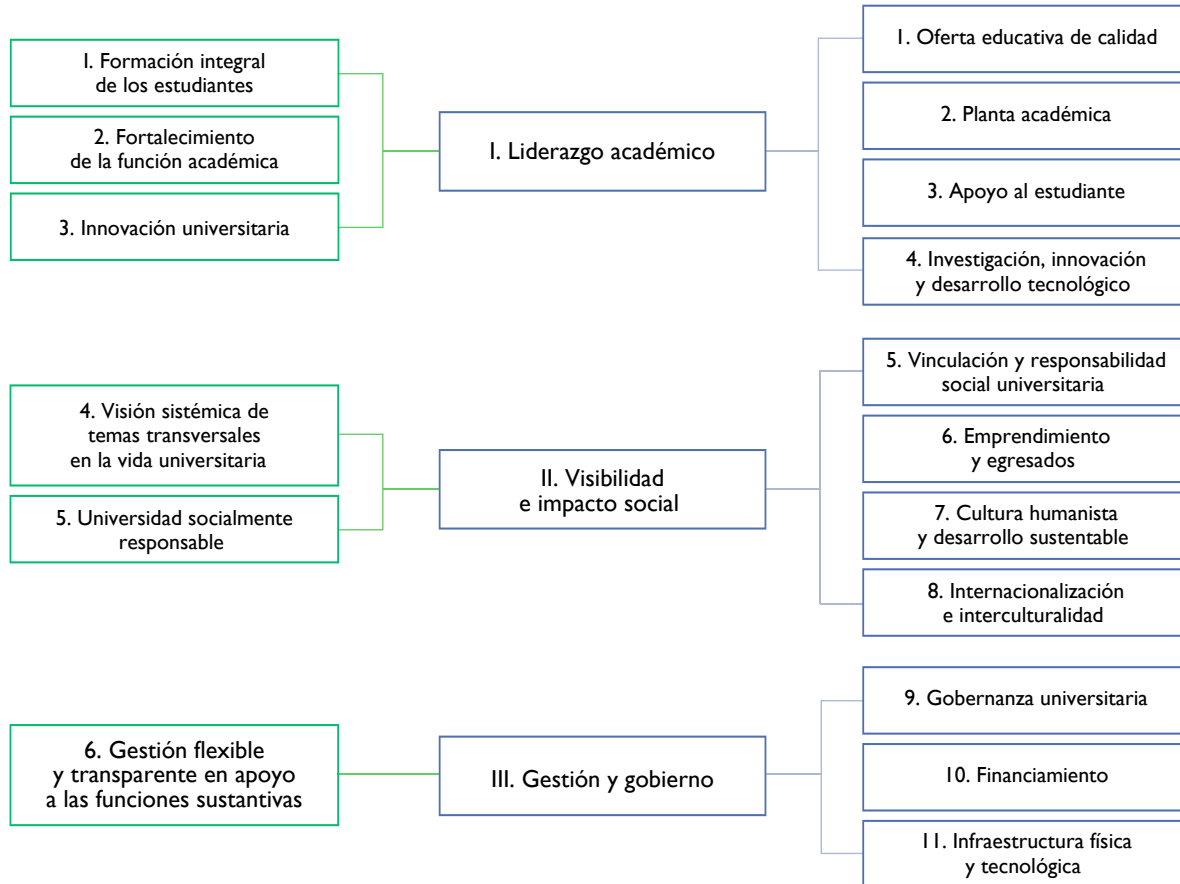
UV: Universidad Veracruzana

Anexo

Instrumentos de planeación institucional*

Plan General de Desarrollo 2030

Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021



*Reglamento de Planeación y Evaluación, Artículo 4.



Universidad Veracruzana

Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021